Señor Don Bernardino lo que a de auer por el dho
Patronato y medianata de la administracion del dho
ympuesto o arrendador del dho todo lo que deuo y deuie
ren de oy en adelante pagando primero lo que asta
y tiene librado la ciud. en el dho ympuesto y estan
do pagado a de ser todo lo que procediere para el dho
Sr. Don Bernardino en la cant. q a de auer y para
q se hagan las escrituras en la dha forma en fa
uor del dho Don Bernardino y de esta ciud. y rresi
uir el dho titulo original y cartas de pago de las pa
gas del dho oficio dieron comis.on tan cumplida
y como de derecho se requiere al señor Don Diego
Espin Cobacho reg.or y para q en nombre de esta ciu.
otorgue todas las escrituras convenientes con todas
las fuerças y clausulas q para su validacion con
uengan y sean necesarias ~~Por q se~~

Para q se arriende el medio R.l por arroua de uino

Por que se tiene por mas conueniente arrendar el im
puesto de medio R.l por arroua de uino q no administrarlo
acordaron se arriende por un año que a de correr desde
primero de otubre que viene deste presente año y los pla
zos an de ser por los terçios del año y guardese en el assim.to
~~en~~ la forma q se tiene en el arrendam.to de las alcaualas
reales y con calidad que si no pagasen los arrendadores
el dia q se cumpla cada terçio corran por su quenta
los salarios y costas q se causaren por la detencion
de la paga

El señor Fran.co Aluares comissario deste negoçio de los
oficios dijo q no puede usar sin salario

Acetose el acuerdo de arriua el señor Hernando